



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO

ACUERDO DE CONCEJO N° 043 -2019-MDCC

Cerro Colorado, 02 de mayo del 2019

VISTOS:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Ordinaria N° 08-2019 de fecha 26 de abril del 2019, trató la aprobación de Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y el Instituto de Informática de la Universidad Nacional de San Agustín.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante Oficio N° 065-2019-MKT-INFOUNSA-UNA suscrito por el Jefe de Marketing de INFOUNSA presentado a la Municipalidad el 22 de febrero del 2019 se pone de manifiesto el interés de formar una alianza estratégica entre INFOUNSA y la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en la modalidad de acuerdo interinstitucional para que los trabajadores de la Municipalidad y sus familiares directos puedan acceder a los diferentes cursos de capacitación en informática, de acuerdo a las necesidades, horarios y disponibilidad con un descuento del 15%.

Que, el inciso 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 establece que corresponde al Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego el debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Acuerdo Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y el Instituto de Informática de la Universidad Nacional de San Agustín para que los trabajadores de la Municipalidad y sus familiares directos realicen cursos de capacitación en informática con un descuento promedio de 15% del costo de curso individual.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. O.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde



CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario
Gobierno Municipal 2019 - 2022

Mariano Melgar N° 500 Urb. La Libertad - Cerro Colorado - Arequipa

Central Telefónica 054-382590 Fax 054-254776

Página Web: www.municerroc Colorado.gob.pe - www.mdcc.gob.pe

E-mail: imagen@municerroc Colorado.gob.pe